

A N E X O

Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Córdoba.

DNI: 30.520.490.

Primer apellido: Moros.

Segundo apellido: Molina.

Nombre: María Josefa.

Código puesto: 1784410.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Juventud.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de fecha 10 de abril de 2003 (BOJA núm. 80, de 29 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados, la resolución de las reclamaciones presentadas y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal

funcionario de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 97, de 23 de agosto),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar la toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en cumplimiento de los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Cádiz, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

CON. MER. FUN. MEDI AMB. CADIZ

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31218998 MEDIO AMBIENTE	BENITEZ	APARICIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	LUISA MARIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	22,0000 CADIZ	2360910 CADIZ	NG. GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
31222940 MEDIO AMBIENTE	CUELLAR	RODRIGUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	JUAN MANUEL D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	8,9500 CADIZ	6533910 CADIZ	DP. RESIDUOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
25991878 MEDIO AMBIENTE	CUESTA	MONTEJO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	FRANCISCO MANUEL D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	21,2500 CADIZ	11510 CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
31212328 MEDIO AMBIENTE	FIERRO	CUBIELLA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	RAFAEL D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	16,3000 CADIZ	12210 CADIZ	NG. REGISTRO E INFORMACIÓN D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
00680801 MEDIO AMBIENTE	JUNQUERA	PLAZA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	MANUEL D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	11,0900 CADIZ	2362610 CADIZ	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO AMBIENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
31191699 MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	SOBERADO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	MARIA BEGOÑA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	20,7500 CADIZ	11510 CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
52238759 MEDIO AMBIENTE	PASTOR	MARTINEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	JOSE D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	7,4300 CADIZ	12510 CADIZ	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO NATURAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
74630506 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	GALLEGO PARQUE NATURAL "GRAZALEMA"	ANGEL JOSE D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	12,5500 CADIZ	6534710 CADIZ	NG. GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

<p>JUNTA DE ANDALUCIA</p>	<p>LISTADO DE PUESTOS DESIERTOS</p>																																																																													
<p>SIRhus Fecha : 15/07/2003 09:46 Usuario : CMF11VB1</p>																																																																														
<p>CONVOCATORIA: CON. MER. FUN. MEDIAMB. CADIZ CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE</p>																																																																														
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ</p>																																																																														
<p>CADIZ</p>																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Código</th> <th rowspan="2">Denominación</th> <th rowspan="2">Núm. Plz. Vac.</th> <th rowspan="2">Plz. Adj.</th> <th rowspan="2">Plz. Des.</th> <th rowspan="2">A s</th> <th rowspan="2">M o d o d e A c c e s o</th> <th rowspan="2">T i p o A d m.</th> <th rowspan="2">G r u p o</th> <th rowspan="2">C u e r p o</th> <th colspan="3">CARACTERÍSTICAS ESENCIALES</th> <th colspan="3">REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO</th> <th rowspan="2">Localidad Otras Características</th> </tr> <tr> <th>Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional</th> <th>C.D. C.E.</th> <th>C. Especifico RFDP</th> <th>EUROS</th> <th>Exp</th> <th>Titulación</th> <th>Formación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6529610</td> <td>ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECA</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>F</td> <td>FC</td> <td>B</td> <td>P-B2</td> <td>GRET. MEDIO NATURAL</td> <td>20</td> <td>XX---</td> <td>4.707,48</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>12310</td> <td>DP. CALIDAD AMBIENTAL.....</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>F</td> <td>FC</td> <td>A</td> <td>P-A2</td> <td>CALIDAD AMBIENTAL</td> <td>25</td> <td>XXXX-</td> <td>10.282,56</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>CALIDAD Y PROT. AMB.</td> </tr> <tr> <td>2203110</td> <td>ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTF</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>F</td> <td>FC</td> <td>A-B</td> <td>P-A2</td> <td>CALIDAD AMBIENTAL</td> <td>23</td> <td>XXXX-</td> <td>8.054,04</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>PREV. AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"> <p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3 0 3</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Código	Denominación	Núm. Plz. Vac.	Plz. Adj.	Plz. Des.	A s	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	6529610	ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECA	1	0	1	F	FC	B	P-B2	GRET. MEDIO NATURAL	20	XX---	4.707,48	1				12310	DP. CALIDAD AMBIENTAL.....	1	0	1	F	FC	A	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	10.282,56	2			CALIDAD Y PROT. AMB.	2203110	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTF	1	0	1	F	FC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	23	XXXX-	8.054,04	1			PREV. AMBIENTAL	<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3 0 3</p>	
Código	Denominación											Núm. Plz. Vac.	Plz. Adj.	Plz. Des.	A s	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.		G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características																																																			
		Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación																																																																						
6529610	ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECA	1	0	1	F	FC	B	P-B2	GRET. MEDIO NATURAL	20	XX---	4.707,48	1																																																																	
12310	DP. CALIDAD AMBIENTAL.....	1	0	1	F	FC	A	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	10.282,56	2			CALIDAD Y PROT. AMB.																																																														
2203110	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTF	1	0	1	F	FC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	23	XXXX-	8.054,04	1			PREV. AMBIENTAL																																																														
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3 0 3</p>																																																																														

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 221/2003, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 22 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 222/2003, de 22 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 22 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 223/2003, de 22 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don José Gallardo Fernández como Director General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Gallardo Fernández como Director General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 22 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso José Ruiz-Bravo López Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Microbiología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Alfonso José Ruiz-Bravo López, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Microbiología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Microbiología.

Granada, 4 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Moreno Garrido Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Historia del Arte convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Moreno Garrido, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Historia del Arte.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia del Arte.

Granada, 4 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio González Muñoz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-